



San José de Cúcuta, 21 de octubre de 2026

ADENDA 001-2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO PN MECUC MIC 028 2026

La Policía Metropolitana de Cúcuta informa a los proponentes interesados en el proceso contractual de selección abreviada subasta inversa PN MECUC MIC 028 2026.

Que el Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite expedir la presente adenda modificatoria del anexo especificaciones técnicas mínimas y el cronograma del proceso de selección abreviada subasta inversa PN MECUC MIC 028 2026, cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA COMO UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".

En atención al comunicado oficial No. GS-2026-132824-MECUC de fecha 20/10/2026, se realiza la presenta adenda a la invitación pública, la cual se adjunta como ADENDA 001-2026, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

"...La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7.00 a.m y las 7:00 p.m, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación ...".

De acuerdo a lo anterior, se procede a generar las modificaciones que a continuación se relacionan:

Se informa a los interesados que la presente modificación se realiza teniendo en cuenta que los recursos presupuestales solicitados inicialmente para las vigencias futuras que correspondía a un valor de \$146.415.715,00, no fueron autorizados mediante oficio No. GS-2026-006681-DILOF, debido a las restricciones presupuestales establecidas por el Gobierno Nacional. Esta situación obligó a la entidad a efectuar una reducción del presupuesto inicialmente previsto para el presente proceso contractual.

En consecuencia, se expide la Adenda No. 001-2026, mediante la cual se realizan los ajustes correspondientes a las condiciones presupuestales del proceso, de conformidad con las necesidades de la entidad y las disposiciones legales aplicables.



**ADENDA 001-2026 PROCESO PN MECUC MIC 028
2026**

Página 2 de 2

La presente modificación se publica para conocimiento de todos los interesados, en garantía de los principios de transparencia, publicidad y planeación que rigen la contratación estatal, quedando así:

VIGENCIA 2026

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-002	MECUC	SUMINISTRO DE PAPELERIA	10	1	\$ 27.565.715,00	\$ 27.565.715,00
2	02-02-01-003-002	DENOR		10	1	\$ 23.850.000,00	\$ 23.850.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 51.415.715,00

Las demás condiciones que no han sido modificadas y aclaradas en la presente adenda, continuaran vigentes.

Atentamente,

Coronel **PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

ELABORÓ: Teniente **JULIO CESAR PEREIRA MUÑOZ**
Jefe de Contratos MECUC

REVISÓ: Intendente Jefe **GERMÁN ANDRÉS VARGAS CACERES**
Jefe Asuntos Jurídico MECUC (E)

REVISÓ: Mayor **NESTOR AMARU MEDINA BERMUDEZ**
Jefe Administrativo MECUC

REVISÓ: Teniente Coronel **HUGO ERNESTO CUBILLOS RODRÍGUEZ**
Subcomandante MECUC (E)

Fecha de elaboración: 21/10/2026
Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2026

Avenida Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24, barrio San Mateo – Cúcuta
Teléfonos 5754780 extensión 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co